



Servicio Canario de la Salud  
Complejo Hospitalario Universitario  
Insular – Materno Infantil



Fecha de publicación de la convocatoria:  
**07 de enero de 2025**

## CONVOCATORIA DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA

### CATEGORÍAS: - *PINCHE*

La Dirección Gerencia de este Complejo Hospitalario Universitario Insular - Materno Infantil convoca el proceso selectivo de carácter urgente para la constitución de **LISTA SUPLETORIA** de la categoría:

#### ◆ *PINCHE*

- **Plazo de presentación de solicitudes** (3 días hábiles en Sede electrónica): **del 08 de enero de 2025 al 10 de enero de 2025, ambos inclusive.**
- **Requisito de titulación:**
- ***PINCHE***: : Certificado oficial de estudios obligatorios o equivalente. Al respecto de la equivalencia de este certificado, se estará a lo dispuesto en la Orden ECD/1417/2012, de 20 de junio, por la que se establece la equivalencia del Certificado de Escolaridad y de otros estudios con el título de Graduado Escolar, regulado en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, a efectos laborales

#### INFORMACIÓN GENERAL:

- **Sistema de selección:** CONCURSO de méritos: Anexo IV a la Resolución de Convocatoria del DGRRHH, para plaza fija de personal estatuario de la categoría de referencia, publicada en BOC núm. 199, de 15 de octubre de 2019.
- Las personas aspirantes deberán cumplimentar y **presentar por vía telemática** el modelo normalizado: **Solicitud de Participación y un Historial Profesional.**
- El procedimiento se realiza a través de la **web oficial del Servicio Canario de la Salud** o directamente en la Sede electrónica del Servicio Canario de la Salud a través del enlace. [https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/procedimientos\\_servicios/tramites/6379](https://sede.gobcan.es/serviciocanariodelasalud/procedimientos_servicios/tramites/6379)
- Los documentos que acrediten los requisitos y los méritos alegados deberán escanearse de forma independiente y adjuntarse a cada mérito en formato pdf.
- No es necesario el cotejo de los documentos.
- Acreditación de servicios prestados en el Servicio Canario de la Salud: No es necesario solicitar certificado de servicios prestados. Deberán aportar un Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social (preferiblemente electrónico).
- Acreditación de servicios prestados en Instituciones Sanitarias Privadas concertadas es necesario certificado de servicios prestados de dicha Institución, más un Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social (preferiblemente electrónico).